



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°24/2025.

Mendoza, 27 de febrero de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Flavio D'Amore, solicita licencia por razones de salud por 15 días desde el 26 de febrero de 2025.

Que el Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berte, solicita licencia compensatoria los días 6 y 7 de marzo de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Flavio D'Amore, licencia por razones de salud por 15 días a partir del día 26 de febrero de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción N° 14 por el Dr. Gonzalo Marzal durante 15 días a partir del 26 de febrero de 2025.

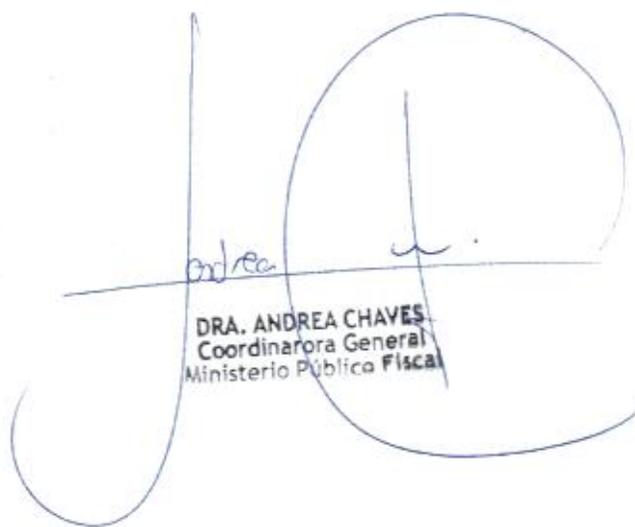
III.- CONCEDER al Titular de la Dirección del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berte, licencia compensatoria los días 6 y 7 de marzo de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Dirección del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico por la Dra. Claudia A. Azcurra, los días 6 y 7 de marzo de 2025.

V.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Dirección del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, al Dr. Eduardo Berte, a la Dra. Claudia A. Azcurra; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, al Dr. Flavio D'Amore, al Dr. Gonzalo Marzal y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal